

## DECANATO

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0764-D-FLCH-19

Lima, 31 de julio, 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06074-FLCH-2019, remitido por el Vicedecano de Investigación y Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, comunicando sobre la estancia posdoctoral del Dr. Rómulo Monte Alto.

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 331-UPG-FLCH-2019, de fecha 26 de julio de 2019, el Director de la Unidad de Posgrado, comunica que a partir del 1 de agosto de 2019, el Dr. Rómulo Monte Alto realizará su estancia posdoctoral en la que traducirá las poéticas quechuas al portugués, quien con su experiencia como investigador de la literatura y la cultura latinoamericana, en especial, la peruana, avala su trayectoria académica, destacando su calidad de promotor de la cultura andina en Brasil.

Que, el profesor Romulo Monte Alto será recibido en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para realizar su estancia posdoctoral en donde desarrollará su investigación titulada Tradução crítica ao português de "Harawyininchik / Nuestra poesía quechua contemporánea, corpus da poesía quéchua contemporânea", durante todo el periodo comprendido del 1 de agosto de 2019 al 1 de agosto de 2020.

Que, el Dr. Romulo Monte Alto es un académico investigador que promueve la traducción de narradores peruanos; una de las más destacadas, es la extraordinaria traducción al portugués de El zorro de arriba y zorro de abajo de nuestro clásico, José María Arguedas. Como estudioso, se ha constituido en un destacado académico de la Universidad Federal Minas Gerais, como profesionales de una alta formación académica para el estudio de la literatura latinoamericana, y al mismo tiempo, para la traducción de autores en lengua castellana, con especial atención a escritores peruanos que son vigentes y representan las diversas manifestaciones de la literatura y la cultura del Perú. Actualmente forma parte del Grupo de Investigación EILA, y a la vez, participa en el proyecto de investigación 2019 titulado «La poesía quechua en publicaciones periódicas (1904-2018) Corpus de la Poesía Quechua Contemporánea III».

Que, de acuerdo con el Art. 125° del Estatuto de la UNMSM y de conformidad con la Ley N.° 30220, los posdoctorados son estancias de investigación posteriores a la obtención del grado de doctor que podrán realizar los investigadores de la Universidad en otras universidades nacionales y extranjeras, o investigadores de otras universidades en nuestra universidad. La universidad promoverá la realización de los posdoctorados en sus claustros, recibiendo a investigadores externos, así como enviando investigadores propios a otras universidades.

Que, para fortalecer los vínculos entre la academia sanmarquina y la academia brasileña, es preciso contar con la presencia de destacados académicos e investigadores de Brasil.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## **RESUELVE:**

- 1º ACEPTAR la ESTANCIA POSDOCTORAL del DR. RÓMULO MONTE ALTO de la Universidade Federal de Minas Gerais, en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas-UNMSM, para realizar la investigación titulada Tradução crítica ao português de "Harawyininchik / Nuestra poesía quechua contemporánea, corpus da poesia quéchua contemporânea", durante todo el periodo que va del 1 de agosto de 2019 al 1 de agosto de 2020.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA VICEDECANO (E) DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
DECANO

maral